

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Envío BOCAM presupuesto 2025 definitiva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J2VZI-KB770-TD6A2 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:47:34 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/12/2024 13:26	ESTADO FIRMADO 20/12/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351730_L2VZI-KB770-TD6A2_AB20AD9E39C369D9DDF6C2E116B40B3F6420C0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Adjunto se envía para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con carácter de URGENCIA, el Edicto de exposición al público de los Presupuestos, Municipal, Organismo Autónomo Administrativo del Monte del Pilar, de la Sociedad Mercantil Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. "PAMMASA", y el Consolidado de todos ellos, correspondiente al ejercicio 2025.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

*LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: María Dolores Moreno Molinos*

**BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ FORTUNY, 51. 28010 MADRID.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3651730.L2VZI-KB770-TD6A2-AB20AD8E39C369D9DF6C2E116B40B3F6420C0E2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



IMPRESO PARA EL
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE..... MAJADAHONDA.....

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	—
	2. Régimen Económico	X
	3. Ofertas Empleo y Personal	—
	4. Urbanismo y Licencias	—
	5. Contratación	—
	6. Otros Anuncios	—
(A rellenar por el Boletín Oficial)		

TEXTO
(Escribase a dos espacios)

EDICTO

Aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de fecha 19 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento, del organismo autónomo “Patronato Monte del Pilar” y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal “Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima” (“PAMMASA”), junto con el correspondiente estado de consolidación de los mismos, así como de las bases de ejecución del presupuesto, su resumen por Capítulos y Plantilla Orgánica son los siguientes:

CONSOLIDADO: INGRESOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS 2025

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	IMPUESTOS DIRECTOS	43.769.700,00	0,00	0,00	43.769.700,00	168.840,00	43.600.860,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.584.180,00	0,00	0,00	2.584.180,00	1.015.000,00	1.569.180,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.610.010,00	0,00	569.094,00	17.179.104,00	505.394,00	16.673.710,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.222.435,00	1.073.806,00	133.560,00	28.429.801,00	1.073.806,00	27.355.995,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.663.405,00	0,00	1.317.840,00	4.981.245,00	0,00	4.981.245,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351730_L2VZI-KB770-TD6A2-AB20AD9E32C369D9DDDF6C2E115B40B3F6420C0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



	Total Ingresos Corrientes	93.849.730,00	1.073.806,00	2.020.494,00	96.944.030,00	2.763.040,00	94.180.990,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	1.276.733,00	1.276.733,00	0,00	1.276.733,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos de capital	0,00	0,00	1.276.733,00	1.276.733,00	0,00	1.276.733,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	93.849.730,00	1.073.806,00	3.297.227,00	98.220.763,00	2.763.040,00	95.457.723,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos no financieros	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00
	TOTAL GENERAL	93.849.760,00	1.073.806,00	3.297.227,00	98.220.793,00	2.763.040,00	95.457.753,00

CONSOLIDADO: GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS 2025

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	GASTOS DE PERSONAL	42.875.749,00	251.515,00	309.380,00	43.436.644,00	0,00	43.436.644,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.392.258,00	818.791,00	1.107.260,00	48.318.309,00	674.234,00	47.644.075,00
III	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	3.500,00	91.935,00	240.425,00	0,00	240.425,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.701.083,00	0,00	0,00	3.701.083,00	1.073.806,00	2.627.277,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES CORRIENTES	93.114.080,00	1.073.806,00	1.508.575,00	95.696.461,00	1.748.040,00	93.948.421,00
VI	INVERSIONES REALES	735.650,00	0,00	1.276.733,00	2.012.383,00	1.015.000,00	997.383,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	735.650,00	0,00	1.276.733,00	2.012.383,00	1.015.000,00	997.383,00
	Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.849.730,00	1.073.806,00	2.785.308,00	97.708.844,00	2.763.040,00	94.945.804,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES FINANCIERAS	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00
	TOTAL GENERAL	93.849.760,00	1.073.806,00	2.785.308,00	97.708.874,00	2.763.040,00	94.945.834,00

PLANTILLA ORGANICA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2025

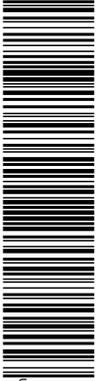
	Nº PLAZAS	SUBGRUPO
PERSONAL FUNCIONARIO		
A) FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL.	4	



	Nº PLAZAS	SUBGRUPO
A1. Secretaría		
Superior	1	A1
Entrada	1	A1
A2. Intervención		
Superior	1	A1
A3. Tesorería		
Superior	1	A1
B) FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL	393	
B1. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala Técnica	24	A1
Subescala de gestión	15	A2
Subescala Administrativa	43	C1
SubescalaAuxiliar	45	C2
Subescala Subalterna	7	E
B2. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL.		
B2.1. Subescala Técnica		
Clase Superior	24	A1
Clase Media	41	A2
Clase Auxiliar	32	C1
Clase Auxiliar	9	C2
B2.2 Subescala de Servicios Especiales		
Policia Local		
Comisario	1	A1
Inspector	3	A2
Subinspector	6	A2
Subinspector	1	C1
Oficial	24	C1
Policia	116	C1
B2.3 Personal de oficios		
Ayudante de Servicios	2	C2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	397	
PERSONAL LABORAL		
Personal con titulación de nivel superior	16	A1
Personal con titulación de nivel medio	62	A2
Personal con titulación de nivel: Bachiller Superior o F.P.II	57	C1
Personal con titulación de nivel Graduado Escolar o F.P.I	78	C2
Personal con titulación de nivel: Certificado de Escolaridad	32	E
TOTAL PERSONAL LABORAL	245	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA	11	
TOTAL PERSONAL	653	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351730-L2VZI-KB770-TD6A2-AB20AD8E32C369D9DF6C2E115B40B3F6420C0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Envío BOCAM presupuesto 2025 definitiva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J2VZI-KB770-TD6A2 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:47:34 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/12/2024 13:26	ESTADO FIRMADO 20/12/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3351730_L2VZI-KB770-TD6A2_AB20AD9E39C369D9DDF6C2E116B40B3F6420C0E2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos